



Esperanza, 1 de abril de 2019.

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Vinculación con el Territorio eleva propuesta de un marco de referencia para las actividades promovidas por empresas privadas en el ámbito de esta Facultad y,

CONSIDERANDO

Que durante el año 2018 se recibieron diferentes solicitudes de entidades externas que fueron elevadas para el tratamiento del Consejo Directivo.

Que el presente tiene como objetivo establecer una referencia única para su autorización

Que resulta trascendente para la Facultad brindar respuesta al conjunto de demandas puntuales de los productores vinculados al área

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, como así también lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Protocolo para la organización de actividades promovidas por empresas/instituciones en el ámbito de la FCA-UNL que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, regístrese. Notifíquese con copia a la Secretaría de Vinculación con el Territorio. Gírese a la Coordinación de Comunicación Institucional. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” nº085/19